Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Norma con Objeto Cumplido. Se adjunta archivo de la misma.

Resumen: Fijase el Presupuesto General de Gastos, incluidos los aportes y contribuciones del Estado, para el año 1.960 a cubrir con Recursos Ordinarios y Extraordinarios en la suma de Trescientos Veintidós Millones Cuatrocientos Tres Mil Seiscientos Pesos con Un Centavo (\$ 322.403.600.01) Moneda Nacional para la Administración Central y Ciento Veintiún Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Treinta y Dos Pesos con Dos Centavos (\$ 121.365.032,02) Moneda Nacional para las Reparticiones Autárquicas y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos con Tres Centavos (\$ 443.768.632,03) Moneda Nacional, de acuerdo con las cifras que se indican a continuación y detalle que figura en planillas anexas que forman parte de la presente Ley.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:27:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa